



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

0365/19

SALTA,

09 ABR 2019

Expte. N° 4218/19

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **TEORÍA Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS**, designación de los docentes a cargo, y coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Directora del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 111/19 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, aprueba el programa y designaciones de los docentes a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

Que la presentación se enmarca en la propuesta de autofinanciamiento de la carrera respectiva, autorizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades;

Que dada la proximidad del dictado de la materia, compra de pasajes de traslado y demás trámites el Decanato solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ad referendum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: **TEORÍA Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS**
DOCENTE: Dr. Manuel Eugenio Gándara Carballido y Mgt. Rodrigo Solá
COORDINADORA: Mg. ANA SIMESSEN DE BIELKE

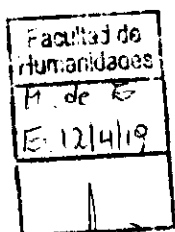
ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsable, para el dictado de la asignatura de referencia, la que tendrá como fecha de realización los días 02, 03 y 04 de mayo de 2019, con una duración total de 40 (cuarenta) horas.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Ana Silvia Simesen de Bielke, como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, la que deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias, de notas de aprobación de la materia y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

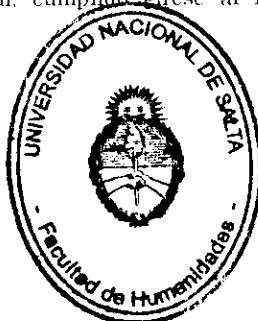
ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR el pago de \$ 15.000 (pesos quince mil) en concepto de honorarios destinados am Mgt. Rodrigo Solá, a imputarse de la cuenta 094 de la Esp. y Maestría en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

mrg



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa